

EL REY.

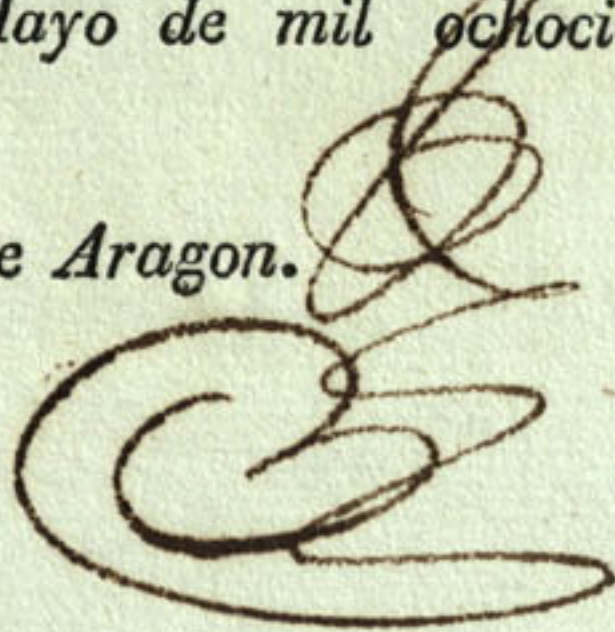
Junta, Procuradores, Hijos-dalgo de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Alava: oyendo la Divina Providencia los fervorosos votos de todo mi Pueblo se ha dignado cumplir sus esperanzas concediéndome la satisfaccion de ver á la Reina mi muy querida esposa en el quinto mes de su preñado, y debiendo rendir á Dios por este señalado favor la mas humilde accion de gracias, ordeno que para ello se hagan rogativas públicas y secretas, suplicándole se sirva dispensar á la Reina un feliz alumbramiento, y que cubra con el escudo de su Omnipotencia el fruto de nuestra venturosa union para que prosperen la Religion y el Estado, os lo he querido participar para que como tan fieles y amantes vasallos dispongais que en esa Provincia se hagan rogativas públicas y secretas con la eficacia y veras que siempre lo habeis procurado, y el caso presente pide; para que así como es universal el bien, lo sean las manifestaciones del agradecimiento á la Divina Misericordia que le concede. De Aranjuez á 9 de Mayo de 1830.—YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Miguel de Gordon.

AUTO.

La Real Cédula antecedente se guarde, cumpla y egecute en todos los Ayuntamientos y Pueblos de esta M. N. y M. L. Provincia, imprimiéndose y circulándose inmediatamente, á fin de que se hagan en todos las rogativas públicas y secretas que S. M. prescribe, y que sus leales Alaveses verificarán con el religioso fervor correspondiente á la excelsitud del objeto. Lo mandó y firmó el Señor D. Diego Manuel de Arriola y Esquivel, Patron de Aspe, Señor de la Villa de Zaballa, Maestre de Campo, Comisario y Diputado general de ella, con acuerdo de su Asesor y primer Consultor, en Vitoria á diez y siete de Mayo de mil ochocientos treinta, de que yo el Escribano doy fe.—Diego de Arriola.—Licenciado D. Blas López.—Ante mí Gabriel de Aragon.

Corresponde puntualmente con su original de que certifico y firmo: en Vitoria á diez y siete de Mayo de mil ochocientos treinta.

Gabriel de Aragon.



Sr. Alcalde ordinario de

Ana



*The B. B. B. was Dr. Boog atkins
go. el Ambassadors of the R. vicer
of the B. el prago de Decimas
y otro B. p. e. se regimine de empuje.
de R. exultia i los empujados
Muyto*